



Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes		Título de la Regulación: Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura y las Artes de Tlalnepantla de Baz.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Adriana Ramírez Arias		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15 de julio de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5561736789 Correo: ara.adriana-ram@hotmail.com	Fecha de recepción: 15 de julio de 2022	Fecha de envío: 15 de julio de 2022	

Anexe el archivo que contiene la regulación

Medio magnético unidad de almacenamiento CD

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.

Conducir, coordinar y evaluar los esfuerzos del Instituto, encaminados a integrar al sector público, privado y social para consolidar una política cultural integral en el Municipio y con ello impulsar el arte y la cultura, mediante actividades y programas orientados al desarrollo de la cultura local, la difusión del patrimonio y acervo cultural del municipio.

Objetivos Generales:

- A) Agilizar la atención a la ciudadanía Tlalnepantlense.
- B) Dar cumplimiento en tiempo y forma las solicitudes realizadas al Instituto.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

El Proyecto Regulatorio no genera cargos administrativos ni obligaciones para los ciudadanos, toda vez que solo establece y define la estructura orgánica de las área que integran el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, asimismo especifica las atribuciones, facultades y obligaciones de los servidores Públicos que forman parte del Instituto por lo tanto su aplicación únicamente es en el ámbito interno del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

2° Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

diputados.gob.mx

3° Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De México.

edomex.gob.mx

4° Reglamento Interno de La Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

[1823formato.pdf\(Tlalnepantla.gob.mx\)](#)

La ley de Mejora Regulatoria del Estado de México

Elaboró  Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Adriana Ramírez Arias	Visto Bueno  Tlalnepantla Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia M. EN D. JUAN MINUTTI LÓPEZ	Autorizó  Titular de la Dependencia Lic. María Guadalupe Noriega Rosales
---	--	--

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura y las Artes de Tlalnepantla de Baz.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Adriana Ramírez Arias		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15 de julio de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5561736789 Correo: ara.adriana-ram@hotmail.com	Fecha de recepción: 15 de julio de 2022	Fecha de envío: 15 de julio de 2022	

Anexe el archivo que contiene la regulación
 Medio magnético unidad de almacenamiento CD

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.
 Conducir, coordinar y eficientizar las labores del Instituto, e integrar al sector público, privado y social para consolidar una política cultural integral en el Municipio impulsar el arte y la cultura, mediante actividades y programas orientados al desarrollo de la cultura local, además de incrementar la calidad y eficiencia de las actividades y proyectos artístico-culturales, fomento la difusión del patrimonio y acervo cultural, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo para elevar la calidad de los trámites que se proporcionan a la población.
 Objetivos Generales:
 A) Agilizar la atención a la ciudadanía Tlalnepantlense.
 B) Dar cumplimiento en tiempo y forma las solicitudes realizadas al Instituto.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Este proyecto no genera cargos administrativos, ni obligaciones para los ciudadanos tampoco costos de cumplimiento, ya que solo su aplicación es para definir la correcta ejecución de los procesos y procedimientos que se realizan en el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, por lo tanto no causan un impacto que perjudique a las y los ciudadanos del Municipio de Tlalnepantla.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- 1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (www.gob.mx)
- 2° Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
(diputados.gob.mx)
- 3° Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De México.
(edomex.gob.mx)
- 4° Reglamento Interno de La Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
1823formato.pdf(Tlalnepantla.gob.mx)

La ley de Mejora Regulatoria del Estado de México

Elaboró  Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Adriana Ramírez Arias	Visto Bueno  Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia M. EN D. JUAN MINUTTI LÓPEZ	Autorizó  Titular de la Dependencia Lic. María Guadalupe Noriega Rosales
---	---	--